

Miércoles 7 de Marzo de 2018

## **Comunicado de Prensa Sebastián Piñera Echenique**

### **Mandatos Especiales de Administración de Cartera de Valores**

En cumplimiento de la Ley 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y de los compromisos voluntariamente adoptados al asumir mi candidatura para las elecciones primarias presidenciales de Chile Vamos en mayo de 2017, comunico a la opinión pública que, con fecha de hoy, tanto mi persona como las sociedades en que participo hemos celebrado los siguientes mandatos de administración de cartera:

- i. Mandato Especial de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Sebastián Piñera E. y BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 2 MM, que considera no sólo activos de los requeridos por el artículo 26 de la ley 20.880, por un monto de u\$ 1,1 MM, sino también, otros activos de manera voluntaria por u\$ 0,9 MM.
- ii. Mandato Especial de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Bancard Inversiones Ltda. y BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 226 MM, que considera no sólo activos de los requeridos por el artículo 26 de la ley 20.880, por un monto de u\$ 119 MM, sino también, otros activos de manera voluntaria por u\$ 107 MM.
- iii. Mandato Especial de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Bancard Inversiones Ltda. y Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 227 MM, que considera no sólo activos de los requeridos por el artículo 26 de la ley 20.880, por un monto de u\$ 143 MM, sino también, otros activos de manera voluntaria por u\$ 84 MM.
- iv. Mandato Especial de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Bancard Inversiones Ltda. y Altis S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 210 MM, que considera no sólo activos de los requeridos por el artículo 26 de la ley 20.880, por un monto de u\$ 1 MM, sino también, otros activos de manera voluntaria por u\$ 209 MM.

Adicionalmente, mi mujer, Cecilia Morel Montes, en cumplimiento de su decisión de adscribir voluntariamente a los compromisos e iniciativas que yo asumí, ha entregado en préstamo a Bancard Inversiones Ltda. sus activos financieros en exceso de 25.000 UF, para que estos sean administrados a través de los Mandatos Especiales regulados por la ley 20.880 que dicha sociedad ha suscrito. Esta decisión se adoptó por el hecho de que la legislación vigente no le permite a Cecilia Morel Montes suscribir Mandatos Especiales de aquellos regulados por la referida ley.

Finalmente, en cumplimiento del compromiso voluntario adoptado por mis hijos en mayo de 2017, con fecha de hoy, se han celebrado dos mandatos adicionales de administración de cartera ciegos y voluntarios, que se identifican a continuación:

- i. Mandato Especial Voluntario de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Inversiones Santa Cecilia S.A. y BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 247 MM.
- ii. Mandato Especial Voluntario de Administración de Cartera de Valores celebrado entre Inversiones Santa Cecilia S.A. y Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, por un monto total equivalente a u\$ 257 MM.

En resumen, se han celebrado cuatro mandatos especiales según la ley 20.880 por un total de u\$ 665 MM, y dos mandatos ciegos voluntarios por un total de u\$ 504 MM.

Del total de activos entregados en mandatos a terceros, que es de u\$ 1.170mm, un 22,5% corresponde a activos que la ley 20.880 obliga a ser administrados mediante mandatos especiales; y el 77,5% restante se ha incorporado en forma voluntaria a los diferentes mandatos. De esta forma, he cumplido mi compromiso de someterme a un estándar más riguroso que el exigido por la ley, reafirmando que todas mis decisiones, acciones y esfuerzos como Presidente de la República de Chile tendrán siempre como único objetivo el bien común, el interés público y la mejora en la calidad de vida de todos los chilenos.

Sebastián Piñera Echenique